



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Autoridades:

Rector: Dr. Baldo A. Olivares Choque
Vicerrector Académico: Dr. César L. Torres Sime
Vicerrector de Investigación: Dra. Ana M. León Zárate

Comité Editor:

Presidente: Mg. Víctor A. Hoces Varillas
Edición y Diagramación: Lic. Silvia M. Martínez Cohaila

Sede: Av. Sáenz Peña 1060 1er. Piso Callao. Teléfono: 420-1125. E-Mail: octi@unac.pe. Web: www.unac.edu.pe

Año 2 - Nº 005 – ABRIL 2016

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

BOLETÍN Nº 005-2016-OCTI-UNAC

La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Universidad Nacional del Callao pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria las Convocatorias vigentes del CONCYTEC:



ICGEB FINANCIAMIENTO PARA INVESTIGACIÓN

Programa de Investigación Colaborativa

Las oportunidades de financiamiento están disponibles mediante el Programa de Investigación Colaborativa (Collaborative Research Programme - CRP) - Becas de investigación del ICGEB, que es una fuente dedicada de fondos la cual tiene como objetivo el financiamiento de proyectos que abordan problemas científicos de particular relevancia para el país anfitrión y de interés regional.

El programa, que fue establecido en 1988, tiene como objetivo estimular la investigación colaborativa en los Estados miembros y con los laboratorios componentes del ICGEB para promover la formación de jóvenes científicos y facilitar la creación de instalaciones adecuadas de investigación.

El programa brinda apoyo a los proyectos de investigación en ciencias básicas, salud humana, biotecnología industrial y agrícola y bioenergía.

La convocatoria para postular se lanza cada año.

Tipo de apoyo

Se otorgan financiamientos para contribuir en la implementación de proyectos sobresalientes de investigación científica. Un elemento importante del éxito de las postulaciones es la viabilidad del proyecto propuesto dentro del marco de tiempo designado (máximo 36 meses). La contribución máxima anual del ICGEB es de EUR 25 000.

Los fondos sólo se pueden utilizar para cubrir los gastos que son directamente relevantes para el proyecto. Esto puede incluir la compra de consumibles, literatura científica y un equipo básico de laboratorio. Los costos del traslado y la capacitación se pueden cubrir también.

Los sueldos de los investigadores principales y el apoyo de infraestructura (por ejemplo, los gastos generales y administrativos de la institución, el mantenimiento y el alquiler de los bienes de equipo, construcciones, etc.) no son admisibles y no se pueden financiar.

CRP-ICGEB Early Career Return Grants

Existe una categoría especial de financiamiento llamada **CRP-ICGEB Early Career Return Grants**, la cual tiene el objetivo de otorgar financiamiento a jóvenes investigadores con una destacada trayectoria, que han estado al menos 2 años en el extranjero y hayan regresado recientemente a un Estado miembro del ICGEB para establecer sus propios laboratorios independientes.

Los postulantes de financiamientos de **CRP-ICGEB Early Career Return Grants** no deberán tener más de 40 años de edad al momento de postular. Asimismo, los interesados deben haber regresado a un estado miembro del ICGEB (excepto Italia) no más de 2 años antes de presentar el formulario de solicitud.

Elegibilidad

Los postulantes para financiamientos de propuestas de investigación (identificados como «CRP») deben ocupar un cargo en universidades o institutos de investigación en cualquiera de los Estados miembros del ICGEB.

La colaboración activa con grupos de investigación del ICGEB es bienvenida, pero no es obligatoria. Se prestará especial atención a los proyectos que abordan temas de interés para regiones geográficas específicas y que se presentan por grupos que colaboran con más de un país.

No califican para la presentación de sus formularios de postulación los siguientes casos:

- Si los proyectos previamente subvencionados no se han evaluado y no han concluido de manera satisfactoria.
- Si la universidad o instituto de investigación del investigador principal se encuentra en Italia.

Postulación

En cumplimiento con la misión del ICGEB de apoyar de manera equitativa a sus Estados miembros, cada Estado miembro puede respaldar hasta 3 solicitudes de financiamiento estándar para investigación, además de hasta 2 solicitudes de financiamiento de Early Career Return Grants, en cada convocatoria. Por lo tanto, los investigadores principales deben presentar sus solicitudes de postulación completas en formato electrónico (PDF) a su representante en el país (oficial de enlace), quien es el encargado de respaldar la solicitud a nivel nacional. Una copia de la solicitud también debe enviarse directamente al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (Crp@icgeb.org).

La fecha límite para presentar por email el formulario de solicitud (en PDF) al Oficial de Enlace del ICGEB para respaldo, con una copia al ICGEB es el: **30 DE ABRIL DE 2016.**

Puedes encontrar mayor detalle

AQUÍ

ESTUDIO SOBRE MUJERES PERUANAS EN LA CIENCIA: CONVOCATORIA 2016-01

Objetivo

Apoyar la realización de estudios de investigación sobre la trayectoria, participación, oportunidades y retos de las mujeres peruanas en el ámbito de la ciencia y la tecnología con la finalidad de hacer visible su aporte a la generación de conocimiento y, al mismo tiempo, contribuir a la formulación de políticas públicas que promuevan la equidad con enfoque de derechos y género.

Las propuestas de investigación que se presenten a la presente convocatoria pueden corresponder a una de las siguientes categorías

- Propuestas de Investigación Breves (PB), se refiere a la propuesta técnica-metodológica de la investigación a realizar en un tiempo no mayor a cinco meses.
- Propuestas de Investigación Medianas (PM), se refiere a la propuesta técnica-metodológica de la investigación a realizar en un tiempo no mayor a diez meses.

Prioridades

Las investigaciones deben versar sobre la situación de la mujer peruana en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, referido al menos a uno de los siguientes temas:

1. Diferencias en la participación de género en las actividades de ciencia, tecnología e innovación: causas, consecuencias, etc.
2. Obstáculos y las oportunidades que enfrentan las mujeres (brechas de género) para incorporarse al quehacer científico y tecnológico.
3. Barreras y oportunidades en el acceso a la formación y su influencia en la elección de carreras por parte de las mujeres vinculadas a ciencia y tecnología.
4. Políticas de igualdad de género en el acceso a oportunidades en el campo de la ciencia, tecnología e innovación. Análisis comparado en Iberoamérica.
5. Análisis de producción científica de las mujeres en el Perú: factores, evolución, temática, redes, impacto, etc.

Financiamiento

Según la categoría se otorgará el siguiente cofinanciamiento:

<i>Categoría</i>	<i>Nº propuestas a financiar</i>	<i>Monto S/.</i>
<i>Proyectos Medianos PM</i>	<i>1</i>	<i>S/. 65,000.00</i>
<i>Proyectos Breves - PB</i>	<i>2</i>	<i>S/. 15,000.00</i>

Bases

Las bases se encuentran en: <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/2015-10-07-23-02-51/oei#bases>

Postulación

La postulación se realiza a través del Sistema de Postulación en Línea de Cienciactiva. Para poder acceder al sistema, el postulante debe estar registrado en DINA.

Inscríbete en DINA AQUÍ

Postula AQUÍ

La plataforma de postulación estará disponible a partir del 25 de marzo de 2016.

Revisar Anexo 1: Estructura de las Propuestas de Investigación y Anexo 2: Lineamientos para los Planes de Incidencia.

Cronograma de trabajo:

DENOMINACIÓN	FECHAS
Lanzamiento de la Convocatoria e inicio de postulación	Martes 08 de marzo de 2016
Integración de Bases	Viernes 25 de marzo de 2016
Cierre de postulación y presentación de las propuestas	Lunes 09 de mayo 2016 a las 13:00 hrs
Publicación de resultados	A partir del 08 de junio del 2016

Consultas

CONSULTA	CORREO
Sobre las bases:	mujerencyt@cienciactiva.gob.pe
Sobre el funcionamiento del sistema de postulación en línea:	mesadeayuda@cienciactiva.gob.pe
Sobre los resultados:	evaluacion@cienciactiva.gob.pe

Nota: ¡Recuerda que es importante leer todas las bases antes de realizar alguna consulta!

MOVILIZACIÓN PARA PROYECTOS EN TICS (STIC AMSUD)

Objetivo

El Programa regional STIC-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la información y las comunicaciones (STIC), a través de la realización de proyectos conjuntos.

Los objetivos específicos de este programa son:

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las TICs a través del intercambio de investigadores y doctorantes y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

En esta convocatoria se financia misiones de investigación para proyectos ejecutados por equipos multinacionales. Los postulantes de cada país son financiados por agencias en su país de origen. Se puede solicitar financiamiento por uno o dos años. El financiamiento para el segundo año está sujeto a la aprobación del informe de resultados del primer año.

Prioridades

Tecnologías de la Información y Comunicación

Consultas

Jorge Achata Böttger: jachata@cienciactiva.gob.pe

Bases

Las bases se encuentran en: <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/2015-10-07-23-02-51/stic-amsud#bases>

Postulación

1. Llenar el siguiente formulario en inglés.

Formulario de Postulación - Descargar Aquí

2. Enviar el formulario en PDF a stic@sticamsud.org

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación de la convocatoria	Martes, 15 diciembre 2015
Cierre de la convocatoria	Domingo, 15 mayo 2016
Publicación de resultados	Noviembre 2016
Inicio de proyectos	Enero 2017
Envío de los informe de avance de los proyectos a la Secretaría	Domingo, 01 octubre 2017
Envío de los informes finales de los proyectos terminados a la Secretaría	Martes, 31 marzo 2019

MOVILIZACIÓN PARA PROYECTOS EN MATEMÁTICAS (MATH AMSUD)

Objetivo

El Programa regional MATH-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las matemáticas, a través de la realización de proyectos conjuntos.

En esta convocatoria se financia misiones de investigación para proyectos ejecutados por equipos multinacionales. Los postulantes de cada país son financiados por agencias en su país de origen. Se puede solicitar financiamiento por uno o dos años. El financiamiento para el segundo año está sujeto a la aprobación del informe de resultados del primer año.

Los objetivos específicos de este programa son:

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las matemáticas a través del intercambio de investigadores y doctorantes y de información entre los países de América del Sur implicados y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

Prioridades

Matemáticas

Consultas

Jorge Achata Böttger: jachata@cienciactiva.gob.pe

Bases

Las bases se encuentran en: <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/2015-10-07-23-02-51/matematica-amsud#bases>

Postulación

1. Llenar el siguiente formulario en inglés.

[Formulario de Postulación - Descargar Aquí](#)

2. Enviar el formulario en PDF a math@mathamsud.org

NOTICIAS

❖ **PRIMER CENSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D).**- El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), llevará a cabo el Primer Censo Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D) en Centros de Investigación.

El Censo de I+D recogerá información sobre el estado de la investigación y el desarrollo tecnológico en el país, después de 10 años, con la finalidad de obtener información actual y relevante para seguir tomando decisiones que fomenten estas actividades en todo el territorio nacional. Asimismo, permitirá poner al Perú a la par de los países de Latinoamérica y otras latitudes en la generación de indicadores comparables internacionalmente, lo cual es una exigencia para nuestra integración a la OCDE.

El Censo de I+D se realizará entre los meses de marzo y abril de 2016, abarcando a todos los centros de investigación, públicos y privados, de todo el territorio nacional. En caso de las universidades, el Censo alcanza a los centros o institutos de investigación adscritos a ellas.

Mayor información en: <https://portal.concytec.gob.pe/index.php/publicaciones/censo-nacional-i-d>

❖ **GOBIERNO APRUEBA POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**- El Gobierno aprobó la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), tal como lo establece la Resolución Suprema N° 015-2016-PCM, publicada en las Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

De esta manera, el Perú cuenta por primera vez con una Política Nacional que permitirá contar con un sistema de ciencia, tecnología e innovación tecnológica de nivel internacional, contribuyendo a alcanzar los objetivos del país.

Mayor información en: <https://portal.concytec.gob.pe/index.php/noticias/661-gobierno-aprueba-politica-nacional-para-el-desarrollo-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion-tecnologica>

Fuente: CONCYTEC